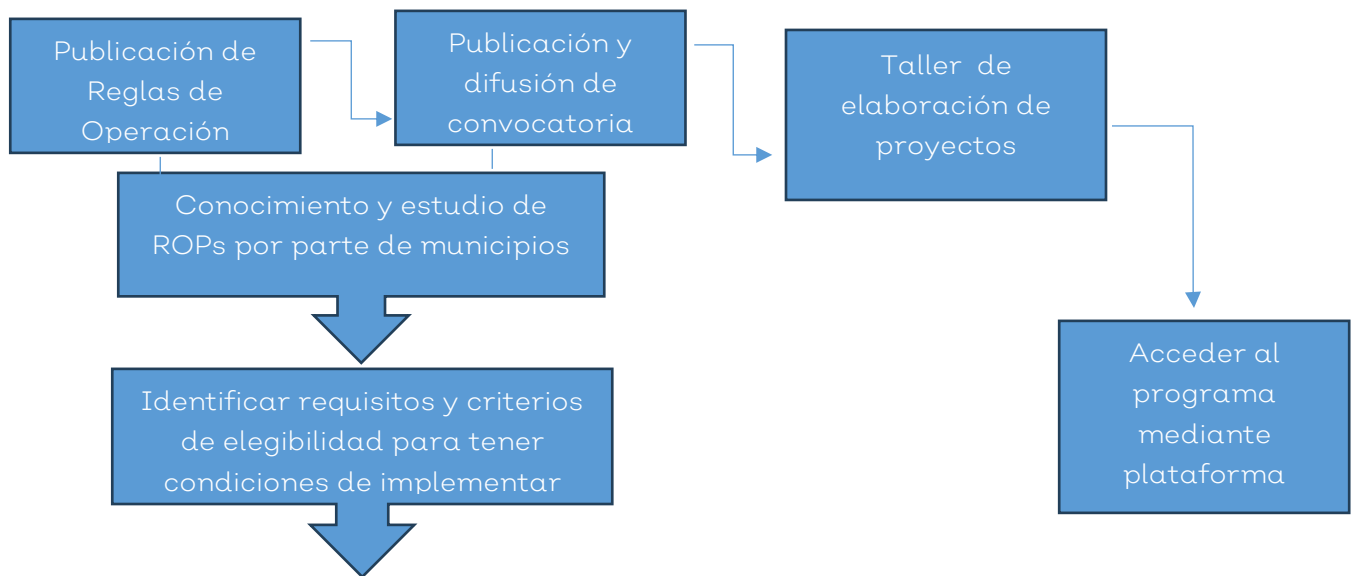


## ESTRATEGIA ALE 2023

### PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL RECURSO DEL PROGRAMA GUÍA

1. Para seguir el proceso adecuado deberás leer las Reglas de Operación del Programa.
2. Identificar el objetivo general de Estrategia ALE.
3. Atendiendo a la Cobertura Geográfica del programa, podrán participar los 125 municipios del estado.
4. Deberás de estar atento a la publicación de la “Convocatoria” la cual será publicada a la par de las Reglas de Operación del programa.
5. Sí te interesa participar en Estrategia ALE inscríbete al “Taller de elaboración de proyectos”
6. Es muy importante identificar un espacio físico en la Comisaría o Dirección de Seguridad Pública de tú municipio, este espacio es para instalar una oficina operativa “adscrita” a la Comisaría para crear o dar continuidad a la UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN POLICIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA”
7. Elabora un proyecto único para participar revisando las características de este en las Reglas de operación.

#### PROCESO PRIMERA ETAPA



## DEL PROYECTO

Es importante que el personal de la Comisaría Municipal conozca las reglas de operación para poder realizar propuesta de “Proyecto”.

En las reglas de operación identifique el Formato ALE-01 el cual deberá de ser llenado para poder darle estructura y sistematizar el proyecto a presentar.

Para poder elaborar el proyecto, deberán apegarse a la “Metodología de Marco Lógico”, la cual se explica en el taller que se imparte por la Dirección de Planeación de la SISEMH.

El proyecto deberá responder al contexto de seguridad de las mujeres de cada municipio.

En el caso de ser municipio de continuidad cuidar que las acciones y destino del recurso no tengan duplicidad a algún otro ejercicio fiscal, en caso de requerirlo realizar justificación mediante el proyecto.

## CONTENIDO DE PROYECTO

### GENERALIDADES

- Resumen general del proyecto y la acción a implementar.
- Objetivo general y objetivos específicos del proyecto a implementar.
- Actividades y metas.
- Medios de verificación.
- Cronograma de actividades partiendo del mes en el que se firma el Convenio de Coordinación.

### DOCUMENTOS (Archivos adjuntos)

- Presentar un reporte anual de las medidas y órdenes de protección derivadas de la Fiscalía del Estado de Jalisco y el seguimiento dado a éstas.
- Presentar un informe del número de reportes que llegaron a su cabina municipal por violencia en razón de género.
- Presentar copia de una nómina en versión pública de algún elemento de policía para verificar y cotejar el sueldo que se percibe. Se deberá subir a la plataforma “Rumbo a la Igualdad”

### COSTO DE PROYECTO

- Proyección del costo total del proyecto, tomar en cuenta los rubros “Destino de inversión”



- Apegarse a lineamientos y criterios de gasto establecido en reglas de operación.
- Destinar el 5% del monto total que se vaya a solicitar al Gobierno del Estado, para acciones de difusión.
- En caso de requerir rehabilitación de espacio se podrá destinar hasta un 10% para rehabilitación, deberá de estar detallada.
- Proyección del costo total de coinversión del municipio, deberá de ser por lo menos el 10% del monto total del proyecto a solicitar.
- Especificar la conversión que realiza el municipio con motivo de la implementación del programa.

### PROCESO SEGUNDA ETAPA

